



AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

Propuestas, observaciones y sugerencias al Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Revisión de tercer ciclo (2021-2027)

En relación con el Proyecto de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro, en consulta pública desde el 23 de junio de 2021 el Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe presenta la siguiente.

PROPUESTA

Tras la finalización del periodo concesional de las centrales hidroeléctricas que ya han sido revertidas al Estado, se deberá determinar y establecer que una parte de destino de los rendimientos económicos de la explotación hidroeléctrica revierta en los territorios donde se ubican y contribuya al desarrollo sostenible y bienestar social del medio rural.

JUSTIFICACION

Oportunidad de la CHE de que la reversión de las centrales hidroeléctricas se realice con una aproximación que beneficie al máximo a los ciudadanos de los municipios en los que están ubicadas. Esta orientación exige que se valore objetivamente (con criterios de sostenibilidad económica y social).

-Las Cortes de Aragón instaron en 2016 al Gobierno de Aragón a:

Solicitar a la CHE que los territorios aragoneses afectados por saltos hidroeléctricos, que van a revertir en las próximas fechas al Estado, sean los primeros beneficiarios de esos aprovechamientos hidráulicos, y que los beneficios tengan como prioridad la compensación a los territorios aragoneses afectados por las construcciones hidroeléctricas.

-La Diputación Provincial de Huesca (DPH) en 2016 también exigió por unanimidad al Ministerio que los rendimientos obtenidos por el Estado en la explotación de aprovechamientos hidroeléctricos o de las reservas de energía se destinen en primer lugar a la restitución económica y social del territorio que los genera, en este caso al Pirineo aragonés, en forma de planes de desarrollo económico y social o de necesidades energéticas de abastecimientos de agua.

Ainsa, 4 de octubre de 2021
El Alcalde
Fdo. Enrique Pueyo Garcia

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE